



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 19/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 130

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 81/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-239; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento a contar desde el 16 de abril y hasta el 30 de junio de 1990, al Sr. GUIDO CANESSA CASTELLETTO, académico del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias con el objeto de realizar una estadía de investigación en el Instituto de Ciencias de Materiales de Aragon en la Universidad de Zaragoza, España.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Química; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 11 de 1990.-

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

PPF/VPB/GAJ/etv.-